

# **RESOLUCIÓN CS Nº 96/20**

San Martín, 30 de junio de 2020.

**VISTO**, las Resoluciones del Consejo Superior Nº 286/11 y Nº 166/13 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 286/11 de fecha 19 de diciembre de 2011 se creó la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín.

Que mediante Resolución del Consejo Superior Nº 166/13 de fecha 29 de agosto de 2013 se aprobó su Reglamento de funcionamiento.

Que el artículo 2º del Reglamento establece como funciones de la Comisión, la elaboración de un informe anual dirigido al Consejo Superior.

Que la Comisión presentó el informe de actividades correspondiente al año 2019 en la 4º reunión ordinaria del Consejo Superior.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4º reunión ordinaria del 29 de junio del corriente.

Que conforme las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario, el Consejo Superior posee atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

#### **EL CONSEJO SUPERIOR**

# DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el informe de las actividades desarrolladas por la Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad Nacional de San Martín, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2º.-** Registrar, comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 96/20

CDOR. CARLOS GRECO Rector



### Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos

La Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM (en adelante CDyDDHH) fue creada en diciembre de 2011 por Resolución de Consejo Superior 256/11 y su objetivo es asesorar y brindar apoyo a toda la comunidad universitaria en relación a la inclusión de las personas con discapacidad, tanto estudiantes como trabajadores, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía.

La CDyDDHH se enmarca en el modelo social de la discapacidad y entiende que la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena en la comunidad, en igualdad de condiciones con las demás.

A partir del 2018 la Comisión se integró a la Coordinación de Integración Académica de la Secretaría General Académica.

#### Las funciones de la Comisión se estructuran en tres ejes:

#### 1) Articulación institucional en la Universidad

Se brindó asesoramiento, acompañamiento y seguimiento a distintas Unidades Académicas como el Instituto de Artes, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento, la Escuela de Humanidades, la Escuela de Ciencia y Tecnología y la Escuela de Política y Gobierno, para favorecer el ingreso de estudiantes con discapacidad que han requerido apoyos más constantes y sistemáticos al interior de cada Carrera de Grado y Posgrado y más específicamente en el ingreso al CPU. El objetivo es poder realizar los apoyos razonables acerca de la accesibilidad académica necesaria, según las particularidades de cada estudiante.

La Comisión de Discapacidad participó de la reforma del Reglamento General Estudiantil y del Estatuto, a fin de garantizar el ingreso y la permanencia de estudiantes y trabajadores con discapacidad.

Formó parte de las Jornadas de Calidad de Servicios Académicos impulsadas desde SGA, para promover prácticas inclusivas en las áreas de atención a estudiantes de las diferentes Unidades Académicas.

Además, participó del 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas con una ponencia titulada "Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos UNSAM: Hacia una Cultura Institucional Inclusiva", a cargo de integrantes de la Comisión.

Desde la Escuela de Política y Gobierno se convocó a la Comisión para llevar adelante la capacitación a voluntarios del XIV Congreso Nacional de Ciencia Política.

Se colocaron aros magnéticos para personas usuarias de audífonos, en el Aula tanque, Aula 1 de la Escuela de Humanidades y en Lectura Mundi.



En lo que respecta a la accesibilidad física, se realizó una actividad abierta a la Comunidad UNSAM, que consistió en una Caminata Accesible en el Campus Miguelete, con el propósito de relevar la accesibilidad en los que respecta a caminos, escaleras externas e internas de edificios, entradas de edificios, caminos informales, baños, rampas, etc. La iniciativa estuvo a cargo de una estudiante avanzada de la carrera de Arquitectura que sistematizó la información.

## 2) Participación de la Comisión en Redes Interuniversitarias

- RED INTERUNIVERSITARIA DE DISCAPACIDAD (CIN): Participación de los representantes de la Universidad en las reuniones de la Red que congrega a las comisiones-programas de discapacidad de las universidades nacionales.
- RED UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (RUEDES): Participación de representantes de la Universidad en las XXVIII Jornadas de Cátedras y Carreras de Educación Especial de las Universidades Nacionales (Ruedes) y en las XXII Jornadas Nacionales de la Red de Estudiantes de Cátedras y Carreras de Educación Especial (RECEE), en la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER).



### 3) Acciones de sensibilización con la Comunidad

- Conferencia "Uniendo dos Mundos" a cargo de la Lic. Vanesa Barán, ganadora del concurso "Vos lo Haces" del GCBA en 2017. Presentó el desarrollo de la aplicación LSApp que consiste en un diccionario virtual de LSA (Lengua de Señas Argentina).
- Charla abierta a cargo de los médicos Natalia Barrios y Sebastián Cukier, sobre "Condiciones el Espectro Autista: Detección, Diagnóstico y Presentación en la Niñez, Adolescencia y Adultez. Apoyos, abordajes e intervenciones a lo largo de la vida". Se realizó junto al grupo TGD padres TEA San Martín.
- Presentación de libro del Dr. Claudio Espósito "Sistema de apoyo para la toma de decisiones de las personas con discapacidad".

#### PROPUESTAS DE TRABAJO 2020/2021

A partir de la labor de la Comisión a lo largo de 2019 surgieron acciones y proyectos que se continuarán durante el nuevo período de gestión 2020-2021.

- Institucionalizar el espacio de la Comisión, actualmente ad Honorem, al interior de SGA a fin de articular con todos los estamentos de la Universidad y disponer de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la labor de dicha Comisión.
- Articular con los diferentes equipos de gestión académica para establecer un referente por Unidad Académica. El/la referente elegido será el nexo con la Comisión en todas las cuestiones que involucren accesibilidad académica, física y comunicacional tanto de estudiantes como de trabajadores docentes y no docentes.
- Organizar actividades de reflexión y capacitación con el personal no docente de las diferentes Unidades Académicas respecto a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Diseñar e implementar capacitaciones docentes en articulación con las distintas Unidades Académicas y su respectivo referente, para promover la ejecución de actividades conjuntas e intercambios sobre buenas prácticas y accesibilidad académica.



- Acceder a través de la gestión del/ de la referente de cada Unidad Académica a información estadística acerca de las/los estudiantes con discapacidad que se autodeterminan como tales. Sobre este aspecto se menciona que, si bien existen datos declarados en el SIU guaraní sobre discapacidad, a los fines del trabajo de esta Comisión dichos datos deben estar acompañados de información más subjetiva, acerca de cómo influye una determinada situación en la vida de la persona y específicamente en la vida académica.
- Participar activamente en las convocatorias de las Redes Interuniversitarias de Discapacidad y DDHH.
- Promover la realización de los actos de colación de forma accesible, en articulación con la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales.
- Promover la accesibilidad de caminos, edificios, escaleras y accesos; hacia y al interior del Campus Miguelete.
- Colocar aros magnéticos en aulas
- Colocar señalética accesible en todo el Campus Miguelete.
- Orientar, incentivar y actualizar el conocimiento sobre las tecnologías necesarias para accesibilizar los ámbitos de la Universidad.
- Continuar la elaboración de material audiovisual y gráfico para abordar la inclusión y la accesibilidad de las personas con discapacidad en la Universidad.
- Pronunciar y posicionarse acerca de políticas públicas que no respondan a la responsabilidad primaria de defender los derechos de las personas con discapacidad.